



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE JAYENA

Administración

NÚMERO 2026048827

APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

ANUNCIO

Por medio del presente, se hace saber que por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jayena, en sesión celebrada en fecha 17 de septiembre de 2026, se ha aprobado provisionalmente la aprobación de nueva Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La presente trae causa justificativa principalmente en la necesidad de adaptar la Ordenanza Fiscal a la normativa vigente, puesto que desde su aprobación se han producido modificaciones normativas que hacen conveniente la actualización de su contenido, especialmente en relación con los títulos habilitantes urbanísticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jayena, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

En, a de.....de.....

Firmado por:.....